



CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS

ACTA MOTIVADA DE MODIFICACIÓN SIMPLE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

UNIDAD DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2024

“SERVICIO DE CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PREVENTIVA DEL PILM”

En la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del día veinte del mes de junio del año dos mil veinticuatro, la Unidad de Adquisiciones de la Corporación de Zonas Francas, ubicado en el kilómetro 12 ½ Carretera Norte, procede efectuar modificaciones simples al Pliego de Bases y Condiciones, para LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2024 SERVICIO DE CONTROL, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PREVENTIVA DEL PILM”.

De conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 737, artículo 102 del Reglamento de la Ley 737 y numerales 7, 10 y 11 del PBC del proceso de licitación pública 001-2024, corresponde al área de adquisiciones efectuar modificaciones al PBC conforme a lo dispuesto en los artículos antes mencionado; emitir la correspondiente enmienda y cumplir con publicar y notificar los PBC definitivos.

Cumplido el debido proceso de convocatoria, se realizan modificaciones simples al pliego de bases y condiciones - Cronograma:

- I. El presente documento de modificación simple es parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones a partir de esta fecha, a tomar en cuenta por todos los oferentes participantes, para la preparación de sus ofertas; contenidas en estas dos páginas.
- II. Conforme a lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley 737, artículo 102 del Reglamento de la Ley 737, se realizará modificación simple del PBC, detallada en la presente acta de modificación. Se emitirá un documento definitivo del mismo (PBC Definitivo), el que será aprobado mediante acta de aprobación realizada por la unidad de adquisiciones, las áreas técnicas y asesoría legal la que estará incluida en expediente administrativo, conforme el artículo 90 del reglamento de la Ley 737 y este documento definitivo se publicará a través de los medios establecidos en el PBC de la Licitación.

III. Se modifica la hora del acto de homologación, para el día martes dos (02) del mes de julio del año dos mil veinticuatro, a las 02:00 de la tarde en punto, en la sala de actividades múltiples de Corporación de Zonas Francas.

IV- En base al artículo 35 de la ley 737, se efectuará modificaciones al PBC en las siguientes páginas:

- Pág. 5, Cronograma
- Pág. 6, Convocatoria
- Pág.24. Datos de la licitación IAO 7.1.

No habiendo otro punto que tratar, se firma la presente acta, notifíquese a los proveedores participantes a través de los medios establecidos en el pliego.


Lic. Cándida Auxiliadora Razquin Cardoza
Responsable de la Unidad de Adquisiciones
Managua, Nicaragua